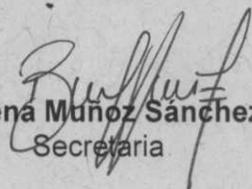


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2019-00184-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Luis Edin Vasquez Marroquin.

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibieron respuestas del Oficio N°367 de 2023, procedentes de BBVA y BANCOLOMBIA. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°694 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el 09 y 11 de octubre de 2023, BBVA y BANCOLOMBIA, respectivamente, radicaron respuestas a nuestro Oficio N°367 del 03 de octubre de 2023, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en Auto Civil N°547 del 29 de septiembre de 2023

Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dichas respuestas y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

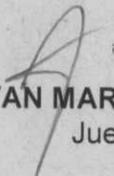
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporadas al expediente, las respuestas provenientes de BBVA y BANCOLOMBIA, radicadas el 09 y 11 de octubre de 2023, respectivamente,

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVÁN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 067 de fecha 19 de dic de 2023.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria